

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del MINISTERIO DE SEGURIDAD y de la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, informe sobre los hechos, investigación y acciones llevadas a cabo, en el marco del asesinato de Luis Espinoza, trabajador rural de Tucumán.

En particular la Cámara solicita respuesta a los siguientes interrogantes:

1. Si el gobierno nacional ha tomado contacto con la familia del fallecido a los fines de brindar asistencia y contención.
2. Si los gobernadores de Tucumán y Catamarca comunicaron fehacientemente el hecho a la secretaría mencionada.
3. Si ha tomado intervención el Consejo Federal de Derechos Humanos.
4. Si existe trabajo en conjunto con los organismos provinciales de esta materia.
5. Qué políticas públicas está implementando la Secretaría de DD.HH. para contener posibles conflictos sociales.
6. Si se está evaluando desde la Secretaría en cuestión, un aislamiento social, preventivo y obligatorio que garantice los derechos individuales.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmante: Diputado Nacional Jorge Enriquez

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

*"El trabajador rural de Tucumán, de 31 años, fue baleado por la espalda. Su hermano dijo haber visto cómo un policía de Monteagudo le disparaba durante un procedimiento. El cuerpo estuvo desaparecido 7 días y fue hallado a 80 km. de la escena del crimen, por el testimonio de dos policías." (Infobae 24/5/2020). (...) "de acuerdo a lo que obra en el expediente y a lo que declaró el hermano de la víctima, el 15 de este mes Luis fue golpeado por la Policía y luego llevado a arrastras hasta un monte, tras un operativo realizado durante un festival de caballos cuadreros en el paraje de Melcho, en la ciudad de Simoca. Desde ese momento nada más se supo de Espinoza durante una semana, hasta que el viernes pasado su cuerpo fue hallado baleado en la espalda en la provincia de Catamarca, a 200 metros del límite con Tucumán." (Infobae 29/5/2020).*

Se confirmó que Luis Espinoza murió tras recibir el disparo de un arma reglamentaria. Se trata de una pistola Jericho 9 m.m. que pertenecería al oficial auxiliar José Morales. Por el hecho, se encuentran detenidos ocho policías.

Llama poderosamente la atención que, haciendo una analogía forzosa del hecho con el caso de Santiago Maldonado -probado que murió ahogado y no por represión del Estado, como quisieron instalar en la opinión pública-, la vida de Luis Espinoza no genere el mismo humor social que Maldonado. Parece haber una doble vara para conceptualizar y prejuzgar los hechos. Los Derechos Humanos son universales, y a tenor de como se está tratando la muerte de Espinoza, pareciera haber dos clases de DD.HH.

También es importante destacar el caos que están generando los diferentes hechos englobados como "violaciones" a la "cuarentena". Se está llevando a dos extremos totalmente opuestos y contrarios a un Estado de Derecho.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por un lado, la policía -en ciertos casos- haciendo abuso de su autoridad ante el ejercicio de derechos individuales, hoy supuestamente contrarios al aislamiento decretado por el Presidente de la Nación; y por otro, una suerte de ley de "ley de Talión" en el cual los integrantes de la misma sociedad buscan "hacer justicia" ante el aparente incumplimiento de una persona de una cuarentena que ya carece de lógica. Aparentemente en el asesinato de Luis Espinoza *"Los agentes sostuvieron que ellos llegaron porque se estaba violando la cuarentena y que los asistentes a la cuadrera comenzaron a generar incidentes, por lo que realizaron unos disparos al aire para tratar de calmar a los más exaltados."* (Infobae 29/5/2020).

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Firmante: Diputado Nacional Alberto Asseff

Cofirmante: Diputado Nacional Jorge Enriquez